



TRABAJO DECENTE

Un mundo mejor comienza aquí.



Organización
Internacional
del Trabajo

Seguridad y salud en el trabajo para Hombres y mujeres

Formal o informal, remunerado o no, el trabajo ocupa un lugar central en la vida de las personas, en todas partes del mundo. A través del trabajo, hombres y mujeres definen su identidad y su función en la sociedad. Pero a pesar de los ingresos y satisfacciones personales que a muchos proporciona, también puede entrañar peligros y riesgos para la salud y la seguridad. Según estimaciones de la OIT, año tras año alrededor de 2.300.000 hombres y mujeres pierden la vida a causa de accidentes laborales y enfermedades profesionales, incluyendo casi 360.000 por accidentes fatales y 1.950.000 por enfermedades mortales relacionadas con el trabajo.¹ Se calcula que el número de muertes ocasionadas por sustancias peligrosas asciende a 651.000, y la mayoría se producen en el mundo en desarrollo. Puede que estas cifras estén muy subestimadas, debido a que los sistemas de registro y notificación son inadecuados en muchos países.

Los riesgos que corren los hombres son más conocidos debido a que, hasta ahora, los aspectos de seguridad y salud en el trabajo (SST) se habían focalizado en empleos peligrosos, en sectores predominantemente masculinos. Hoy en día, sin embargo, las mujeres representan más del 40% de la fuerza de trabajo mundial, es decir, 1.200 millones de los 3.000 millones de trabajadores de todo el mundo.² Esta presencia creciente de la mujer despierta una serie de interrogantes relacionadas con cuestiones de género, en función a los diferentes riesgos que pueden enfrentar hombres y mujeres en materias como: exposición a sustancias peligrosas; impacto de los agentes biológicos en la salud reproductiva; demandas físicas del trabajo pesado; diseño ergonómico de los lugares de trabajo y la extensión de la jornada laboral. Esto último, teniendo en cuenta las tareas que han de llevarse a cabo en el hogar. Además, tradicionalmente se han subestimado los peligros para la seguridad y la salud en el trabajo que afectan a las trabajadoras, pues las normas de seguridad y salud, y los límites de exposición a las sustancias peligrosas, se basan en poblaciones masculinas y en pruebas de laboratorio.³

La separación de la fuerza de trabajo en función del sexo genera diferentes retos para la seguridad y salud de hombres y mujeres en el lugar de trabajo. Por ejemplo, los hombres tienen más presencia en industrias como la construcción y la minería, mientras que la gran mayoría de las mujeres trabajadoras se concentra en la agricultura y el sector de servicios.⁴ Las mujeres, con más probabilidad que los hombres, suelen acceder a trabajos con salarios bajos y a su vez tienen menos posibilidades de ocupar cargos de supervisión y gerencia. Además, una gran cantidad de ellas labora en la economía informal, donde les toca hacer frente a trabajos inseguros e insalubres; ingresos bajos o irregulares; inestabilidad laboral y falta de acceso a la información, a los mercados, a las finanzas, a la capacitación y a la tecnología.



©OIT, Crozet M.

¹ OIT. *Beyond deaths and injuries: The ILO's role in promoting safe and healthy jobs*, Informe de introducción para debate en el XVIII Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seúl, Corea, junio de 2008, pág. 1.

² OIT. *Tendencias Mundiales del Empleo de las mujeres*, marzo 2009, pág. 10.

³ V. Forastieri, Information Note on Women Workers and Gender Issues on Occupational Safety and Health (Ginebra, OIT, SafeWork, 2000), pág. 3.

⁴ *Ibid.*, pág. 3.



A lo largo de los años, el centro de atención de las cuestiones de género en relación con la SST, pasó desde la protección de las mujeres por supuestas diferencias físicas entre las personas, a la promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y trato para todos los trabajadores. La meta es crear lugares seguros de trabajo para todos, independientemente de si son hombres o mujeres. La legislación orientada a proteger a las mujeres básicamente por su función de prestadoras de cuidado podría tener efectos discriminatorios sobre sus oportunidades laborales. Actualmente el foco está puesto en eliminar los riesgos de los lugares de trabajo más que excluir a las mujeres de las ocupaciones peligrosas. Esta nueva orientación ha derivado en la revisión o reemplazo de una serie de normas relacionadas con la SST, por ejemplo, las que se refieren al trabajo nocturno.⁵

Si bien la promoción de la SST ha mejorado durante las últimas décadas, el nivel de accidentes fatales, lesiones y enfermedades que se producen permanece inaceptablemente alto y genera enormes costos para hombres, mujeres y sus familias. Las economías también pierden: el costo de los accidentes y las enfermedades representa estimativamente un 4% del PIB mundial⁶; y en la actual situación de crisis financiera global, esto puede ser mucho peor. Hay una creciente preocupación en cuanto a que la desaceleración económica mundial tendrá efectos negativos en determinados sectores, poniendo en peligro la seguridad y la salud de millones de trabajadores. Las potenciales concesiones en materia de seguridad y salud, en razón de factores económicos, pueden conducir a un aumento en la cantidad de accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.

TEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES



©OIT, Crozet M.

Muchos más hombres que mujeres laboran en ocupaciones que los exponen a accidentes; de ahí que son más altas las probabilidades que sufran accidentes fatales o de otro tipo por causas relacionadas con el trabajo.⁷ Los hombres también suelen estar más expuestos a peligros causados por sustancias cancerígenas o que producen enfermedades circulatorias y respiratorias. Los investigadores también han observado que los hombres tienden a adoptar menos medidas preventivas y de protección para efectuar su trabajo que las mujeres.

En diversos sectores de la industria donde la presencia masculina es mayoritaria existen consideraciones específicas en materia de seguridad y salud. Por ejemplo, en la industria forestal, la del hierro, acero y metales no ferrosos, y en el sector de transporte (terrestre, marítimo y aviación), coexisten distintos peligros y aspectos específicos de seguridad y salud. A continuación, se describen tres sectores especialmente riesgosos: agricultura, construcción y minería.

Según estimaciones de la OIT, anualmente mueren alrededor de 170.000 trabajadores agrícolas. De manera consistente, las tasas de mortalidad se han mantenido altas durante los últimos diez años.⁸ Si bien en este sector trabajan hombres y mujeres, la mayor cantidad de lesiones y muertes se producen por accidentes con máquinas agrícolas, tractores y segadoras, que habitualmente suelen estar en manos de los hombres.

El trabajo en el sector de la construcción es una de las ocupaciones más peligrosas; ello, pese a que las causas de los accidentes son ampliamente conocidas y la gran mayoría se podría evitar. Si bien es difícil cuantificar el número de accidentes y enfermedades que se producen en la industria de la construcción, debido a que una gran proporción de sus trabajadores son temporeros, la OIT calcula que en el año 2003 se produjeron cerca de 60.000 muertes por accidentes relacionados con el trabajo en este sector.⁹ La información proveniente de algunos países industrializados indica que los trabajadores de la construcción tienen tres o cuatro veces más probabilidades de morir por accidentes laborales que otros trabajadores. Muchos de ellos, además, han contraído enfermedades profesionales a causa de la exposición prolongada a sustancias peligrosas, como el amianto o el asbesto. En los países en desarrollo, los riesgos asociados al sector de la construcción son aún superiores. La información existente sugiere que el riesgo de accidentes es tres a seis veces superior allí que en los países desarrollados. En el caso de estos últimos, las medidas de precaución tienen carácter obligatorio; y es mayor la responsabilidad de la empresa cuando suceden accidentes.



©OIT, Crozet M.

⁵ OIT, 2007. *ABC de los derechos de los trabajadores y la igualdad de género*, pág. 162.

⁶ OIT, *Informe del Comité sobre Calificaciones para mejora de la productividad, el empleo y el desarrollo*, V Informe de la Conferencia Internacional del Trabajo, 97.ª reunión, Ginebra, 2008, pág. 61.

⁷ OIT, 2005. *Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, 2005: Documento de antecedentes, Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, (Ginebra) pág. 7.

⁸ Para ampliar la información consúltese el sector Agricultura en: <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/index.htm>

⁹ OIT, 2005. *Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, 2005: Documento de antecedentes (Ginebra), pág. 8.



©OIT, Crozet M.



La minería es otro sector de trabajo peligroso donde predominan los hombres. A pesar de los considerables esfuerzos que han realizado muchos países, la cantidad de muertes, lesiones y enfermedades que sufren los trabajadores mineros en todo el mundo son una muestra evidente de que este sector continúa siendo muy peligroso. Las enfermedades pulmonares que sufren los trabajadores de la industria minera y de las industrias conexas por exposición al amianto, asbesto y silicio, siguen siendo una preocupación en los países desarrollados y en desarrollo. Sólo el asbesto se cobra unas 100.000 vidas por año, y esta cifra crece anualmente.¹⁰ La cantidad de trabajadores de los Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania y otros países industrializados que sufren y mueren por haber estado expuestos al polvo de asbesto sigue en aumento.¹¹ La silicosis – una enfermedad pulmonar mortal, provocada por la exposición al polvo de silicio– afecta a decenas de millones de mineros en todo el mundo.

TEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LAS TRABAJADORAS

Las inquietudes en materia de SST de las mujeres están mucho más asociadas a su doble papel productivo y reproductivo. Tradicionalmente, las mujeres y los hombres han asumido distintas responsabilidades al interior del hogar. Con más mujeres ingresando a la fuerza de trabajo, puede que ellas se hagan cargo de tareas remuneradas y, en paralelo, continúen con el trabajo no remunerado de cuidar a la familia y atender los quehaceres domésticos. Si se suman ambas actividades, muchas mujeres trabajan más horas que los hombres.¹² Los peligros y riesgos específicos que enfrentan las mujeres están asociados a las condiciones laborales de los sectores en donde se desempeñan.

Las mujeres representan el 35,4% de la fuerza de trabajo del sector agrario; en el África Subsahariana y el Asia Meridional, el sector agrícola representa más del 60% del empleo femenino.¹³ La incidencia de lesiones y enfermedades en las mujeres que trabajan en la agricultura –ya sea, agricultura de subsistencia, por cuenta propia, trabajo como familiar no remunerado o como asalariadas– es muy alta. La exposición a los pesticidas y mezclas, o a la aplicación de otros agroquímicos peligrosos, constituye uno de los principales riesgos ocupacionales, con envenenamientos que derivan en enfermedades o muerte. Otros peligros son los inherentes al manejo de animales y el contacto con plantas peligrosas y agentes biológicos, los cuales dan lugar a alergias, trastornos respiratorios, infecciones y enfermedades parasitarias. También son frecuentes otros trastornos, por ejemplo, pérdida auditiva inducida por el ruido; enfermedades del sistema óseomuscular, lesiones ocasionadas por esfuerzos repetitivos y dolor de espaldas, trastornos por estrés y psicológicos. Esta situación se torna aún más evidente en los países en desarrollo, donde las mujeres no reciben ni educación ni capacitación adecuadas sobre sistemas de seguridad (por ejemplo, el uso de equipos protectores); y las evaluaciones de riesgo son inapropiadas para evitar lesiones y enfermedades. Algunas mujeres no calificadas se concentran en invernaderos donde los riesgos a la exposición de pesticidas y otras sustancias químicas peligrosas son mayores. En el caso de las mujeres embarazadas, esta exposición puede tener consecuencias a largo plazo para su salud, tanto para ellas como para el bebé por nacer.¹⁴ A esta situación se suma la falta de acceso a los servicios de salud en las áreas rurales; de esta forma, los accidentes pueden producir trastornos de carácter permanente.

TRANSPORTAR AGUA Y MADERA PARA USO DOMÉSTICO: UN TRABAJO PESADO

Muchas mujeres de los países de bajos ingresos deben realizar tareas físicas extremas: recorrer largas distancias cargando más de 35 kilos sobre sus cabezas y espaldas; o trasladar cargamentos extremadamente pesados. En promedio, las mujeres pasan tres horas por día transportando agua y combustible para uso hogareño¹⁵. A causa de ello, suelen sufrir trastornos óseomusculares o reproductivos, como por ejemplo abortos espontáneos, nacimientos sin vida, entre otros efectos adversos para su salud¹⁶. La recolección y el traslado de agua desde los ríos las expone a enfermedades e infecciones transmitidas por el agua o relacionadas con ella. Las mujeres que cocinan en cocinas abiertas, no sólo corren el riesgo de sufrir quemaduras, sino que la inhalación del humo puede repercutir en su sistema respiratorio o producir otros efectos¹⁷.



©OIT, Maillard J.

¹⁰ Consejo Internacional de Bienestar Social. *Promoting full employment and decent work for all*, Documento preparado para la 45.ª reunión de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, Nueva York, 7 al 16 de febrero de 2007, pág. 8.

¹¹ *Ibid.*

¹² Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, *Mainstreaming gender into occupational safety and health*, Actas del seminario organizado en Bruselas el 15 de junio de 2004 (Bélgica, 2005), Pág. 7.

¹³ OIT, *Tendencias Mundiales del Empleo de las mujeres*, marzo 2009, pág. 10.

¹⁴ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial, *Gender in Agriculture Sourcebook* (Washington, D.C., 2008), pág. 322.

¹⁵ Gender Action, Hoja Informativa: Enlace Gender Action <http://www.genderaction.org/images/Gender%20Action%20Link%20-%20Climate%20Change.pdf>, (consultada el 9 de febrero de 2009).

¹⁶ OIT, *Seguridad y salud en la agricultura (SAFEWORK)*, pág. 14.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Gender equality, work and health: A review of the evidence* (Ginebra, 2006), pág. 16.

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CORAZÓN DEL TRABAJO DECENTE

Las mujeres embarazadas que laboran en la agricultura realizan trabajos pesados durante la época de cultivo y cosecha, los cuales pueden generar mortinatalidad, nacimientos prematuros o muerte del niño y/o de la madre. Algunos estudios han demostrado que la carga de trabajo de las tareas tradicionalmente "femeninas" -siembra, recogida y desbroce- puede ser mucho mayor que la de los hombres, dado que estos últimos utilizan medios mecánicos o eléctricos durante la irrigación, construcción de zanjas y cultivo.¹⁸ Las mujeres suelen llevar a sus hijos al campo, exponiéndose ambos a los peligros relacionados con este tipo de ocupaciones.¹⁹ Las fábricas y plantas agroprocesadoras también concentran riesgos para la seguridad y la salud, por ejemplo, accidentes con maquinarias, exposición a condiciones de trabajo poco seguras y contacto con sustancias químicas. Las mujeres que laboran en el procesamiento de pescados y camarones sufren artritis y otros efectos negativos para la salud debido a que permanecen paradas o sentadas, en ambientes húmedos y fríos, entre 10 y 12 horas diarias.²⁰



© OIT, Maillard J.

SEMBRAR LAS SEMILLAS DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES²¹



© OIT, Crozet M.

En África, las mujeres representan el 66% de la fuerza de trabajo de un sector muy pujante: la horticultura. En esta área realizan tareas manuales, de rociado, e irrigación.²² Por ejemplo, la industria de flores cortadas para fines comerciales en Tanzania, gana millones de dólares al año con las exportaciones a Europa y emplea a cientos de miles de personas, especialmente mujeres jóvenes. Casi el 70% de quienes realizan la tarea de recolección son mujeres que se enfrentan por primera vez a los métodos de explotación agrícola intensiva, que utilizan pesticidas para producir hileras de flores impecables.

En el Centro Internacional de Capacitación de Turín de la OIT, se dictan cursos para ayudar a organizaciones sindicales (como el Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones de Tanzania) a crear talleres para mujeres que trabajan en granjas; enseñarles a manejar las sustancias químicas sin correr riesgos y conocer sus derechos como trabajadoras. Este sindicato y su Secretaría de Educación y Género han fomentado también el diálogo con aquellos granjeros donde la negociación colectiva ha contribuido a mejorar las condiciones de trabajo.

Otras acciones efectivas de la OIT son, por ejemplo, el Programa de mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND en inglés). Su puesta en marcha aborda las cuestiones de género y empodera a hombres y mujeres de manera que puedan mejorar sus propias condiciones. Ello, concentrándose en progresos simples, de bajo costo y sostenibles, relacionados con la seguridad, la salud y las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas.



© OIT, Crozet M.

En la industria manufacturera, las mujeres que trabajan en zonas de procesamiento y exportación (donde son mayoría) soportan largas jornadas en puestos de trabajo que no toman en cuenta los principios ergonómicos; además, suelen manejar máquinas sin usar una protección básica. Generalmente, la maquinaria industrial está diseñada para los hombres. Por esta razón, las mujeres se sienten incómodas al operarlas y les resulta muy agotador. En la industria microelectrónica, otro de los sectores que cuenta con mayoría femenina, las mujeres están expuestas a sustancias químicas que pueden tener efectos cancerígenos.²³ En el trabajo de oficina —que en 2008 representó el 46,3% del empleo femenino²⁴— las situaciones de tensión, físicas y psicológicas; y los problemas ergonómicos, pueden producir dificultades de salud ocupacional y sumarse a la carga de trabajo; crear insatisfacción con el empleo y menoscabar la salud y la productividad. En los servicios de salud, los trabajadores están expuestos a infecciones, violencia, lesiones óseomusculares y agotamiento.²⁵

En términos generales, las mujeres están más expuestas que los hombres a los riesgos psicosociales del trabajo.²⁶ Las mujeres padecen más que los hombres la discriminación y el acoso sexual en el lugar de trabajo, en especial cuando participan en sectores donde tradicionalmente han predominado los hombres. Por ejemplo: una joven con un empleo precario en la industria hotelera está mucho más expuesta a sufrir de acoso sexual que un trabajador de oficina maduro con un empleo permanente.

¹⁸ V. Forastieri, *Nota informativa sobre las Trabajadoras y las cuestiones de género en materia de seguridad y salud en el empleo* (Ginebra, OIT, SafeWork, 2000), pág. 2.

¹⁹ OIT, *Seguridad y salud en la agricultura (SAFEWORK)*, pág. 14.

²⁰ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial, *Gender in Agriculture Sourcebook* (Washington, D.C., 2008), págs. 321 – 322.

²¹ OIT, *Sowing the Seeds of Women's Rights*, Actualización de video,

http://www.ilo.org/global/About_the_ilo/Media_and_public_information/Broadcast_materials/Video_News_Release/lang--en/WCMS_082572/index.htm, (Consultado 5 de febrero de 2009).

²² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Gender and Sustainable Development, maximizing the economic, social and environmental role of women*. (París, 2008), pág. 18.

²³ OIT, *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género*, pág. 163.

²⁴ OIT, *Tendencias Mundiales del Empleo de las mujeres*, marzo 2009, pág. 10.

²⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Gender equality, work and health: A review of the evidence* (Ginebra, 2006), pág. 4.

²⁶ La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, describe los riesgos psicosociales como aquellos relacionados con los cambios en el modo en que el trabajo se diseña, organiza, gestiona, y también a los cambios socioeconómicos, demográficos y políticos que se producen en el contexto del trabajo — incluida la globalización— que generan un nivel de estrés que puede llegar a producir un serio deterioro de la salud física y mental. Véase Hoja informativa número 74, Previsiones de los expertos sobre la aparición de riesgos psicosociales en relación con la seguridad y la salud en el trabajo, osha.europa.eu/es/publications/factsheets/74, (consultado el 10 de febrero de 2009).



VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

La violencia de género en el trabajo es un tema sumamente complejo, arraigado en las relaciones de poder –según el género– dentro de la sociedad; la economía; el mercado laboral; las relaciones de empleo y la cultura organizacional. La violencia en el trabajo –hostigamiento y acoso psicológico– aumenta en todo el mundo. En numerosas sociedades los jóvenes de sexo masculino son afectados por la violencia física de manera desproporcionada. Ello, debido a que, a menudo, son víctimas y victimarios a la vez. A medida que más mujeres –especialmente jóvenes– ingresan a la fuerza de trabajo y dejan el hogar, debe prestarse mayor atención a la violencia en el lugar de trabajo, de modo de preservar la libertad, la equidad, la seguridad y la dignidad humana de ellas. Existe una vinculación estrecha entre la violencia en el trabajo y los empleos precarios, el género, la juventud y ciertos sectores ocupacionales de alto riesgo.

Las profesiones que durante un tiempo se consideraron protegidas de la violencia en el trabajo, esto es, la docencia, los servicios sociales y la atención de salud, se ven cada día más expuestas a actos violentos, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. Las mujeres corren serio riesgo de ser víctimas de conductas violentas en el lugar de trabajo precisamente porque se concentran en muchas de estas ocupaciones. La violencia en el sector retail (venta al detalle) está aumentando en algunos países y representa una alta proporción de los incidentes.²⁷ A menudo y en forma desproporcionada, los trabajadores domésticos también se ven afectados por la violencia.²⁸

Entre las herramientas que se pueden utilizar en el lugar de trabajo para combatir la violencia de género se cuentan: reglamentaciones y medidas disciplinarias; intervenciones políticas contra la violencia; divulgación de información con ejemplos positivos de legislación, orientación y prácticas innovadoras; diseño de lugares de trabajo orientados a reducir los riesgos; convenios colectivos; promoción de la toma de conciencia y capacitación de directivos, trabajadores y funcionarios gubernamentales que se ocupen o se vean expuestos a la violencia en el trabajo; diseño y aplicación de procedimientos destinados a informar sobre incidentes de violencia en condiciones de seguridad y confidencialidad.



©OIT, Crozet M.

RESPUESTAS DE LA OIT Y TAREAS PARA MEJORAR LA SST DE MUJERES Y HOMBRES

Desde su creación, la OIT ha elaborado diversos instrumentos destinados a lograr avances en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo. Muchos de estos instrumentos internacionales se refieren a sectores o peligros específicos. El Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 197), establecen disposiciones para que los países promuevan estos temas a través de programas nacionales; se genere una cultura de la prevención y se apliquen sistemas con un enfoque centrado en la seguridad y la salud en el trabajo.

Con su estructura organizacional tripartita, que abarca a trabajadores, empleadores y gobiernos, la OIT se encuentra en una posición favorable para tomar la iniciativa y ocuparse de la coordinación de programas amplios. Además, la OIT posee el mandato de alcance mundial para coordinar el intercambio de conocimientos e ideas acerca de la seguridad y la salud en el trabajo.²⁹ La OIT ayuda a incorporar estos temas en el ámbito de la gestión nacional y de empresas, haciendo participar a los interlocutores sociales en la creación y el mantenimiento de mecanismos destinados a mejorar en forma permanente los sistemas de SST; y promoviendo la toma de conciencia acerca de la posible necesidad de medidas específicas según el género.

Para que las políticas de promoción de SST sean eficaces para mujeres y hombres, deben basarse en información más precisa acerca de la relación entre salud laboral y el sexo de los trabajadores. Las mujeres que trabajan se encuentran en particular desventaja por la obsolescencia de las estructuras de la fuerza de trabajo, los mecanismos internos y las actitudes. Una estrategia amplia para mejorar la seguridad y la salud de las mujeres que trabajan ha de levantarse en conjunto con una política nacional en estas materias, en particular en aquellas áreas que concentran gran presencia femenina. Es necesario desarrollar un marco coherente, con miras a un enfoque nacional coordinado.³⁰

Proporcionar orientación en el área legislativa; brindar información y capacitación; alentar la participación de los trabajadores y la investigación aplicada constituyen herramientas esenciales. Con respecto a la investigación sobre SST, la epidemiología ocupacional debería ser lo suficientemente sensible como para capturar las disparidades



©OIT, Mirza A.

²⁷ UE, 2007. *Seguridad y salud en el trabajo: Hechos y cifras acerca de jóvenes trabajadores*, Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Bruselas), pág. 13.

²⁸ *Introduction to violence at work*, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) de la OIT, <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/violence/intro.htm#wmnrisk> (consultado el 9 de febrero de 2009).

²⁹ En el año 2009, el Comité de Expertos de la OIT en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT presentará una encuesta general sobre las medidas adoptadas por Estados miembros para hacer efectivas las disposiciones de los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo que han ratificado.

³⁰ Con respecto a la adopción de una política y un accionar nacional coherentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto en el ámbito nacional como en el de la empresa, véanse el Convenio núm. 155 y la Recomendación núm. 164 sobre seguridad y salud de los trabajadores; el Convenio núm. 161 y la Recomendación núm. 171 sobre los servicios de salud en el trabajo; y el Convenio núm. 187 y la Recomendación núm. 197 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.

por motivos de sexo. En la actualidad, escasea la información acerca de los diversos riesgos que enfrentan hombres y mujeres derivados de la exposición a ciertas sustancias químicas; a material genético cultivado y recogido en laboratorios transgénicos; o a productos farmacéuticos con nuevas propiedades genéticas, todos los cuales pueden tener efectos distintos en ambos sexos a largo plazo.

La unidad principal de la OIT que se ocupa de estos tópicos es el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (*SafeWork*). Este juega un papel importante en la toma de conciencia sobre temas de SST, y en la promoción de prácticas óptimas en el trabajo de campo. El programa tiene cuatro grandes metas: desarrollar políticas y programas preventivos destinados a proteger a los trabajadores que se desempeñan en tareas y sectores peligrosos; ampliar la protección efectiva hacia grupos de trabajadores vulnerables que quedan fuera del alcance de las medidas tradicionales; equipar mejor a gobiernos, empleadores y sindicatos para abordar los problemas del bienestar de los trabajadores, la atención de salud y la calidad de la vida en el trabajo; y documentar el impacto socioeconómico de mejorar la protección de los trabajadores, de manera que sea reconocido por los hacedores de políticas. Un área significativa del accionar del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente han sido las campañas de concientización y protección. Por ejemplo, el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, que se celebra el 28 de abril³¹, promueve una cultura de prevención a fin de reducir las muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

El Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL) de la OIT tiene un área de acción específica relacionada con la violencia y el acoso en el lugar de trabajo. Ello, con vistas a la prevención de todas las formas de violencia en el trabajo, tales como el hostigamiento, el acoso psicológico y el acoso por motivos de sexo, raza, etnia, religión u orientación sexual. El programa lleva a cabo investigaciones sobre estos temas; desarrolla herramientas prácticas y ofrece orientación sobre como prevenir y responder frente al acoso.

El Departamento de Actividades Sectoriales efectúa aportes esenciales para la investigación en SST; así como para el desarrollo de programas en sectores específicos de la industria y los servicios. Buena parte de la promoción de instrumentos de la OIT, incluyendo convenios y códigos de práctica específicos para diversos sectores en materia de SST, es realizada por esta unidad. Por ejemplo, durante la próxima reunión de expertos de la OIT (22 al 30 de septiembre de 2009), se adoptará un código de práctica sobre seguridad y salud en la agricultura. El Código será redactado de modo tal de complementar el Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (núm. 184); y alentar su aplicación en el lugar de trabajo.³²

Los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT, que involucran a distintas partes interesadas en la elaboración de mecanismos de respuesta eficaces y eficientes, ayudan a asegurar que los proyectos y las actividades cumplan acabadamente con las normas de la OIT en materia de SST. Ayudar a los mandantes a otorgar prioridad a la seguridad y la salud en el trabajo es importante pues, de esta manera, este tipo de temas pasan a formar parte de los planes nacionales.

Las organizaciones de empleadores y trabajadores deben asumir un papel importante a la hora de proveer condiciones de trabajo seguras y saludables tanto para mujeres como para hombres. El Centro Internacional de Capacitación de Turin organiza regularmente actividades de capacitación para que los interlocutores sociales mejoren sus conocimientos en este campo; y para que tomen conciencia del papel activo que les cabe en el desarrollo de medidas de seguridad y salud en el ámbito empresarial. Las actividades de capacitación se llevan a cabo conjuntamente con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT y con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).

La Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) cumple un papel fundamental al apoyar la aplicación de la igualdad de género en el Programa de Trabajo Decente de la OIT, promoviendo la incorporación de este tema en todas las políticas, objetivos estratégicos, programas y actividades de la OIT. La Oficina asesora a gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, con respecto a materias específicas, además de llevar adelante programas de cooperación técnica.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LA OIT EN MATERIA DE SST

La OIT participa activamente en asociaciones más amplias en materia de SST. De la colaboración entre la OIT y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) han surgido herramientas nuevas bajo la forma de publicaciones o informes —tales como *Employers' organizations & HIV/AIDS* (Las organizaciones de empleadores y el VIH/SIDA), o *Alcance mundial: cómo están respondiendo los sindicatos al SIDA*—, o de manuales para inspectores del trabajo y jueces, así como directrices para pequeñas y medianas empresas.



³¹ El tema elegido para el año 2009 es "Salud y vida en el trabajo: Un derecho humano fundamental". En años anteriores, los temas han sido: Trabajo seguro – VIH/SIDA (2006); Hacer realidad el trabajo decente: mejorar la seguridad y la salud de los proveedores (2007); y Gestión del riesgo en el medio laboral (2008). Véase www.ilo.org/safeday.

³² Véase <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cops/spanish/index.htm>.



En 2005, a partir de la recolección de información, prácticas óptimas y una iniciativa de colaboración de la OIT y la Organización Mundial de la Salud, se elaboraron las *Directrices Mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA*. Estas directrices ofrecen enfoques amplios y prácticos relativos a protección, capacitación, detección, tratamiento, confidencialidad, prevención, reducción al mínimo del riesgo laboral, y atención y apoyo a los trabajadores del área de la salud. Asimismo, se ocupan del papel esencial del diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores para estar a la altura de las dificultades que plantea la epidemia de VIH/SIDA en el sector.

La OIT está trabajando en conjunto con el Consejo Internacional de Enfermeras, la Organización Mundial de la Salud y la Internacional de Servicios Públicos con miras a abordar el problema de la violencia en el lugar de trabajo en el sector de la salud. En 2000 se lanzó el Programa Conjunto sobre la Violencia en el Lugar de Trabajo en el Sector de la Salud, llevado adelante por estas tres instituciones. Desde entonces, se han realizado una serie de actividades de investigación y se publicaron las *Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud*, así como un *Manual de capacitación que las acompaña*.³³

La colaboración de la OIT con otras organizaciones y organismos internacionales involucrados en diversas actividades relacionadas con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo se extendió también, por ejemplo, a las siguientes entidades: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización Marítima Internacional (OMI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH), Asociación Internacional de Higiene Ocupacional (IOHA), Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo (IALI), y Asociación Internacional de Ergonomía (IEA). Cabe mencionar, como ejemplos, iniciativas tales como el Programa Global para la Eliminación de la Silicosis y la Iniciativa Conjunta para África con la Organización Mundial de la Salud; la iniciativa sobre seguridad en materia de productos químicos junto con nueve organizaciones internacionales; la iniciativa de protección de la radiación junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica; la iniciativa sobre seguridad y salud en el desguace de buques con la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea sobre Desechos Transfronterizos; y el desarrollo de servicios básicos de seguridad laboral en forma conjunta con la Comisión Internacional de Salud Ocupacional y otros organismos.



¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Para dar una respuesta eficaz a las dificultades que se plantean hoy en el área de SST, en el marco de una economía globalizada y dinámica, se requiere poner mayor atención tanto al ámbito nacional como internacional. La siguiente lista de medidas, que no es excluyente, puede servir como orientación para ofrecer lugares de trabajo seguros y saludables a mujeres y hombres.

- ✓ Ratificar y aplicar las normas de SST relativas a cada sector, las cuales fueron elaboradas por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, y que son aplicables a hombres y mujeres por igual.³⁴
- ✓ Intensificar la implementación del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) de la OIT, junto con la Recomendación que lo acompaña (núm. 197), con miras a promover una cultura de prevención con respecto a la seguridad y la salud en todo el mundo.
- ✓ Promover los códigos de práctica de la OIT que contengan recomendaciones prácticas destinadas a todos los responsables de la seguridad y la salud en los sectores público y privado. Los códigos de práctica no son instrumentos legalmente vinculantes, y no pretenden reemplazar las disposiciones de la legislación nacional, las reglamentaciones ni las normas aceptadas. Se proponen, en cambio, actuar como guías prácticas para las autoridades y los servicios públicos, los empleadores y los trabajadores involucrados; para los órganos especializados en protección y prevención, para las empresas, y las comisiones de seguridad y salud.
- ✓ Elaborar políticas eficaces de SST, tanto nacionales como internacionales, basadas en información más precisa acerca de la relación entre la salud y el papel que cumple cada género. Las políticas de promoción de la salud de las mujeres deben tener en cuenta su función como prestadoras de cuidados y trabajadoras, y deben reconocer cada vez más el papel de los hombres como prestadores de cuidados.
- ✓ Incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre seguridad y salud en todos los niveles. Actualmente, las mujeres son minoría en los órganos de decisión sobre seguridad y salud. Es necesario reflejar sus puntos de vista, experiencias, conocimientos y destrezas al formular y aplicar estrategias de promoción de la salud en el lugar de trabajo, así como en las políticas nacionales.
- ✓ Reforzar la compilación de datos desagregados por sexo, tanto sobre exposición a, enfermedades y lesiones en el lugar de trabajo. Es necesario reunir esta información en forma sistemática en los ámbitos internacional, regional y empresarial.
- ✓ Fortalecer la sensibilidad de género en las actividades de investigación. Se necesita más investigación sobre la salud y la seguridad de las mujeres en el trabajo, en especial en sectores donde constituyen mayoría. La investigación de la salud de las mujeres en el trabajo es particularmente necesaria en los países en desarrollo.

³³ Véase <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector/papers/health/guidelines.pdf>.

³⁴ Véase <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/index.htm> para obtener una lista completa de los convenios específicos del sector y las recomendaciones que los acompañan.



- ✓ Llegar a cada trabajador con educación y capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo. La actividad laboral debe adaptarse a la capacidad de los trabajadores —tanto hombres como mujeres— a la luz de su estado de salud física y mental. Algunas posibles iniciativas serían reducir la carga de trabajo a través de la tecnología apropiada, reasignando a los trabajadores a otros puestos acordes a sus necesidades, y proporcionando rehabilitación cuando fuese necesario. Se necesitan medidas especiales para el desempeño de tareas físicas durante el embarazo y en el período posterior.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA DE LA OIT SOBRE GÉNERO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Chappell, D. y Di Martino, V., 2006 (Tercera edición). *Violence at Work* (OIT Ginebra).

Di Martino, V., 2003. *Relationship between work stress and workplace violence in the health sector* (OIT, SECTOR, Ginebra).

Di Martino, V., Gold, D., y Schaap, A., 2002. *Managing emerging health-related problems at work : SOLVE - Stress, Tobacco, Alcohol and Drugs, HIV/AIDS, Violence* (OIT, SafeWork, Ginebra).

Di Martino, V., 2000. *Violence at work: The global challenge* (OIT, SafeWork, Ginebra).

Forestieri, V., 2000. *Information note on Women Workers and Gender Issues on Occupational Safety and Health* (OIT, SafeWork, Ginebra).

McCann, D., 2005. *Sexual Harassment at Work: National and International Responses* (Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL), Serie Condiciones de Trabajo y Empleo, núm. 2, Ginebra).

Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 2009. *ILO Standards on occupational safety and health. Promoting a safe and healthy working environment* (Ginebra).

- 2008. *Beyond deaths and injuries: The ILO's role in promoting safe and healthy jobs*. Informe de introducción para debate en el XVIII Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seúl, Corea, junio de 2008 (SafeWork, Ginebra).
- 2004. *Healthy beginnings: Guidance on Safe Maternity at Work* (Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL), Ginebra).
- 2000. *Seguridad y salud en la agricultura* (SafeWork, Ginebra).

Verdugo, R., y Vere, A., 2003. *Workplace violence in service sectors with implications for the education sector: Issues, solutions and resources* (OIT, SECTOR Documento de Trabajo 208, Ginebra).



Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra

Oficina para la
Igualdad de Género
Tel. +41 22 799 6730
Fax. +41 22 799 6388
www.ilo.org/gender
gendercampaign@ilo.org

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
y Medio Ambiente (SafeWork)
Tel. +41 22 799 6715
Fax. +41 22 799 6878
www.ilo.org/safework
safework@ilo.org

Oficina Internacional del Trabajo - 4, Route des Morillons - 1211 Ginebra 22, Suiza

Este folleto de información ha sido preparado como parte de la campaña de sensibilización de la OIT "La igualdad de género en el corazón del trabajo decente".

Pueden solicitar información acerca de otros temas de la OIT de los que se ocupa esta campaña escribiendo a gendercampaign@ilo.org.